

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veintiuna horas del día quince de Abril del dos mil quince, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Antonio Osuna Roperero, los concejales señores D. Juan Castro Jiménez, D^a M^a Araceli Cabeza Nieto, D. Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, D. Juan Aguilera Campaña, D^a Nuria Yáñez González, D^a Inés María Luque Poyato, D. Rafael Sicilia Luque, D. José Marín Pérez, D^a Asunción González García y D^a Rosalía Ruiz Jurado.

Asiste como Secretario el que lo es de este Ayuntamiento D. Juan Luis Campos Delgado.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de Diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a las actas del 27 de Enero y 25 de Febrero. Dado que ninguno de los asistentes expresó observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Obras PROFEA – 2.015.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por la Subdelegación del Gobierno en relación con el reparto de fondos del PRO-FEA-2.015, correspondiendo a este municipio:

1.- Proyectos de Garantía de Rentas.....	98.815,62 Euros.
2.- Proyectos Generadores de Empleo Estable.....	22.257,41 Euros.

Dió cuenta así mismo del dictamen emitido por la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, a favor de la aprobación plenaria de los proyectos a incluir de Reforma de la calle Saucedo y Arreglos en calle Baja en los apartados 1 y 2 reseñados.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEGUNDO: Expediente Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta del expediente epigrafiado, instruido conforme a las previsiones reglamentarias y comprensivo de las obligaciones que al 31 de Diciembre de 2.014, no pudieron ser reconocidas y que se concretan en las aplicaciones que figuran a continuación:

161-210.00	Fontanería Camacho. Fact. 163/14	65,58
161-210.00	Fontanería Camacho. Fact. 164/14	600,57
920-210.00	Construcciones CEPOVI. Fact. 17/14	406,56
920-214.00	Taller Fernández Sánchez. Fact. 36/14	940,68
920-214.00	Taller José Pérez. Fact. 143/14	595,68
920-214.00	Almazaras de la Subbética. Fact. 053213/14	121,81
920-221.11	Almazaras de la Subbética. Fact. TA-693	184,77
341-226.99	Taller Deportivo. Antonio Ballesteros.	400,00
341-226.99	Taller Deportivo. Fátima Garrido.	320,00
338-227.19	CEPOVI. Fact. 16/14.	2.113,27
432-227.99	Almazara de la Subbética. Fact. BE-22C/14	46,20
943-466.01	FAMSI – Cuotas 2.011-2.012-2.013	600,00
	TOTAL	6.395,12

Cuenta con el dictamen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Recursos Humanos y Seguridad celebrada el pasado día 16 de Marzo.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

TERCERO: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y la propuesta para que este Ayuntamiento adopte acuerdo de separación del mismo, en virtud de lo que establece el artículo 12.2. de la Ley 15/2.014 de Racionalización del Sector Público, al tener este municipio una población inferior a 20.000 habitantes.

El Portavoz del Grupo Popular solicitó la palabra y tras serle concedida señaló que “el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios (los Parques de bomberos) es el mejor ejemplo de la pésima gestión socialista del gobierno de la Diputación. Tras 30 años de gestión del PSOE (con la ayuda de IU) dejaron un agujero en el Consorcio de más de 16MM de euros, en su mayor parte en deudas con la Seguridad Social de los trabajadores.

Y además obligaron a los pueblos pequeños a participar en los gastos cuando no era de su competencia ni recibían financiación para ello.

Tras cuatro años de gobierno del PP en la Diputación se ha saneado la deuda y además se ha liberado a los municipios de menos de 20.000 habitantes de una obligación que no le correspondía.

Esto último en base al cumplimiento de la Ley de Reforma de la Administración Local aprobada en el 2.014, que ha clarificado las competencias y las obligaciones de financiación de los Ayuntamientos. De tal forma que los Ayuntamientos que tienen la competencia de prestar un servicio como el de bomberos son los que deben prestarlo y para ello reciben financiación del estado y las comunidades.

Al Ayuntamiento de Carcabuey esto le va a suponer un ahorro de entorno a 10.000 € anuales y seguirá teniendo derecho al servicio. Este ahorro para todos los carcabulenses es una consecuencia directa de la aplicación de la Ley de Reforma de la Administración, y pone en evidencia la incoherencia y la utilización partidista de esta Corporación, que han hecho el resto de grupos, que trajeron a este Pleno una moción en contra de la citada ley, cuando la aplicación de la misma, como se puede ver en este caso, conlleva un beneficio para los municipios pequeños, porque clarifica sus competencias y garantiza su financiación.

Por tanto, esos mismos partidos que votaron en contra de la ley ahora de buena gana aceptan sus consecuencias y votan incoherentemente a favor de la baja en el Consorcio de Bomberos. Nosotros por supuesto también votamos en el mismo sentido pero sin caer en esa incoherencia”.

El señor Sicilia Luque en nombre del Grupo Socialista señaló que la intervención estaba llena de demagogia y que tan pronto como entre el PSOE, lo primero que hará será derogar una Ley, que suprime todas las competencias de los pequeños municipios y que al ritmo que vamos nos tendremos que integrar en Priego y en la Diputación, pues ya no nos quedan competencias mas que en el Cementerio y la Biblioteca.

El señor Castro Jiménez en nombre de IU-CA, señaló que se notan los efectos de la precampaña electoral y que a su juicio, la Ley de Racionalización del Sector Público, representa un evidente ataque a la democracia, pues se suprimen competencias a los municipios, a favor de un ente no elegido por los ciudadanos, como lo son las Diputaciones Provinciales.

Es un ataque frontal a la autonomía local, inaceptable y antidemocrático, que permite que se roben fondos a los municipios, para posteriormente repartirlos de forma injusta entre los Ayuntamientos mas afines.

Cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces celebrada el pasado día 18 de Febrero.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose unanimidad en la aprobación de la misma, en este caso, de la totalidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, alcanzándose por tanto el quórum reglamentario.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

CUARTO: Decretos y Gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, da cuenta sucinta a la Corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura, festejos y otras de su competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc, quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la última sesión plenaria y que concretó en las siguientes:

28-Enero: Se recibe contestación de la Presidencia de Diputación aceptando la petición del Ayuntamiento de asistencia jurídica en el tema de la Fundación Camacho Lozano. Previamente habíamos adelantado la documentación al Gabinete Jurídico.

Igualmente, ese día se recibe contestación de la Consejería de Salud sobre el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la Moción enviada por el Sindicato de Enfermería SATSE, sobre el Hospital Comarcal de Cabra.

29 y 30-Enero: Asistencia en Madrid a la Feria de Turismo FITUR en la que Carcabuey presentó un video promocional.

6-Febrero: Firma en Córdoba del Convenio de Colaboración con el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico para la adhesión en 2.015 al Club Patrimonio, que realizará actividades en Carcabuey los próximos días 6 de Junio y 5 de Diciembre.

9-Febrero: Recibimos la visita del Director de la obra Encaminados 2 segunda edición, para ver sobre el terreno los caminos propuestos y la posibilidad de hormigonado en las pendientes. Posteriormente y tras varias gestiones con Medio Ambiente se autoriza la aplicación de hormigón pintado para todo el tramo. También visitamos dichos caminos con Técnicos de Confederación para ver cómo afectan esas obras a la zona de policía del Arroyo Pontón.

13-Febrero: Reunión con el técnico de Diputación designado y el propietario de la finca afectada por el carril de espera en los accesos a la C/ Carmen. Se llega a acuerdo sobre el precio 1,95 €/m² y 400,00 €/olivo, un total de 1.053,00 €, y nos entrega un documento tipo de cesión de los terrenos, que una vez cumplimentado y firmado, se enviará a Diputación con el acuerdo del Ayuntamiento para poner a su disposición dichos terrenos.

17-Febrero: Con la Delegación de Fomento para aclarar datos sobre licitación de empresas para acometer las obras de las calles Cabra y Ancha en el Programa Ciudad Amable, ya que los requisitos parecen insalvables. (Clasificación de las empresas o haber realizado al menos 4 obras en los últimos 5 años por un montante superior a 80.000,00 €). Tras múltiples llamadas y aclaraciones solicitadas por nuestra parte y por parte de las empresas locales, algunas consiguen ser aceptadas para participar en la licitación.

19-Febrero: Asistencia a la Junta Rectora del Parque Natural en la que se nos anuncia la inminente elaboración de un nuevo PDS, lo cual nos parece de suma importancia para la comarca de cara a los próximos años y por lo que desde el Ayuntamiento,

cuando se tenga noticia del inicio y se disponga de más datos se deberá de informar a todos los sectores para que aporten las sugerencias y necesidades relacionadas con el desarrollo de esta zona.

20-Febrero: Asistencia en Diputación a las I Jornadas sobre Festejos Taurinos Populares, organizadas por la Institución Provincial y la Asociación Toro de Cuerda de Carcabuey.

26-Febrero: En la Delegación de Igualdad en Córdoba, tras la aprobación de la renovación de la acreditación del Centro, para firmar la prórroga del concierto de plazas de la Residencia Virgen del Castillo.

2-Marzo: Llamada a Diputación para tratar de agilizar las obras del ascensor del Edificio Pilarejo, ya que tenía información de que se había aprobado pero no se le había comunicado a la empresa. Me contestan que los libros de obra están disponibles para recogerlos y firmar el inicio, cosa que hago días más tarde, firmándose el acta el día 5 con el SAU, la empresa y la técnico municipal.

10-Marzo: Reunión en la Gerencia Territorial del Catastro de la Comisión de Vigilancia y Control del Convenio vigente en materia catastral, a la que acuden los representantes de este Ayuntamiento.

12-Marzo: En Diputación para asistir a la Asamblea del antiguo Consorcio Provincial de Recaudación para acordar su disolución y votar las propuestas para constituir la comisión encargada de repartir los fondos que restaron cuando dejó de estar en funcionamiento entre los municipios que pertenecieron a dicho organismo.

12-Marzo: Asistencia al acto de inauguración de la III Muestra Provincial de Patrimonio que se desarrolló desde ese día hasta el domingo, día 15 y en la que Carcabuey realizó actividades enfocadas a la promoción turística.

16-Marzo: Reunión junto al Teniente de Alcalde, D. Juan Castro, con D. Andrés Lorite para tratar de las obras del Plan Provincial, sustitución de la tubería de agua potable del manantial Las Palomas, el arreglo del camino del Castillo, nuestra propuesta del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y la subsanación de deficiencias en obras anteriores realizadas con Planes Provinciales, así como un calendario para acometer la obra del plan “Proyectos financieramente sostenibles”.

17-Marzo: Llamada al Instituto Provincial de Bienestar Social para agilizar la designación de técnicos solicitada por el Ayuntamiento con objeto de constituir la mesa de contratación para seleccionar a la empresa encargada del servicio de Ayuda a Domicilio en los próximos años. La gerente me dice que no disponen del número de técnicos solicitado y que por ello, en breve designarán entre el personal disponible, y el resto de la mesa se tendrá que completar con personal del Ayuntamiento.

19-Marzo: En la Delegación del Gobierno junto a la Técnico de Desarrollo en la presentación del Decreto de medidas que incluye los planes 25+, Emplea Joven –25 y otros.

19-Marzo: En un acto realizado por el C.A.D.E. dirigido a comerciantes, a emprendedores y a autónomos locales constituidos recientemente para informarles sobre las ayudas disponibles para estos colectivos.

26-Marzo: En la Subdelegación del Gobierno en la presentación del PROFEA 2.015 que tiene la misma dotación económica que años anteriores y algunas pequeñas novedades en cuanto a la forma.

27-Marzo: Con la Delegación de Medio Ambiente de Diputación que realizará un nuevo PFOFEA de caminos en Carcabuey consistente en rehacer parte del muro derrumbado en la carretera de Rute prolongación de C/ San Isidro, CO-7211, así como desbroce y limpieza de cunetas.

31-Marzo: Con D. Elías Casado de la Delegación de Medio Ambiente para hablar de la actualización de la Agenda 21 de Carcabuey. Días más tarde nos reunimos el concejal de Medio Ambiente y yo con la Agente de Desarrollo y estudiamos todo el texto aprobado por este Pleno en 2.012 e introducimos los cambios para su actualización resultando la copia que hoy se proporciona a los grupos políticos.

1-Abril: Con la Jefa de Servicio de la Delegación de Igualdad para recordarle los compromisos verbales de la Delegada respecto al Centro de Estancia Diurna en la reunión del 20 de Enero.

8-Abril: Se tramitan las siguientes subvenciones del Plan de Cooperación con los Municipios, de Diputación, dotado este año con 85.802,21 €, en el que en esta ocasión se incluye el Plan de Empleo que en años anteriores era una convocatoria diferente:

- Mejoras y pavimentación de vías públicas de Carcabuey.	11.773,17 €
- Limpieza, desbroce y poda en jardines y parques de Carcabuey.	5.329,28 €
- Limpieza de registros y rejillas de la red de alcantarillado.	3.791,32 €
- Limpieza viaria, que incluye los contratos reservados a mujeres en riesgo de exclusión social.	13.323,10 €
- Reforma del patio del Pabellón Deportivo.	17.081,97 €
- Renovación de aparatos de juego infantil en el Parque Municipal.	23.636,03 €
- Apoyo a la atención de personas dependientes.	10.867,32 €

10-Abril: En Córdoba en la presentación del Proyecto “El Museo en tu ciudad”, que estará en Carcabuey del 4 al 8 de Mayo. Se ha tenido que elegir esta semana porque está previsto que el día 11 se inicien las obras para la instalación del ascensor.

14-Abril: Se recibe contestación por parte de la Consejería de Educación a nuestro escrito del día 26 de Marzo sobre las necesidades del Colegio comunicando que ha instado a la Gerencia Provincial de la Agencia Pública de Educación para que realice una visita técnica y emita el informe correspondiente a fin de que se incluya en futuras actuaciones de la Consejería cuando haya disponibilidad presupuestaria.

15-Abril: Con D. Enrique Nieto, Jefe de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación de Fomento para que me informe sobre la adjudicación de las obras del Programa Ciudad Amable, que se han adjudicado provisionalmente a una empresa cordobesa, siendo la segunda una empresa de Carcabuey. Se le ha dado 10 días para presentar documentación, en caso de que incumpla cualquier requisito la adjudicación pasará a la segunda empresa. Si cumple y la adjudicación se convierte en definitiva con toda probabilidad tendrá que subcontratar a alguna empresa local, ya que sólo cuenta con personal técnico.

Los asistentes quedaron enterados de la información facilitada.

QUINTO: Asuntos de Urgencia.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de incluir en el orden del día los asuntos que figuran a continuación, de conformidad con lo establecido en los artículos 82.3 y 91.4 del ROF, al no contar ninguno de ellos con dictamen de Comisión alguna, solicitando finalmente la ratificación plenaria, que fue otorgada por la totalidad de los asistentes, en este caso coincidiendo con el número de miembros que componen la Corporación, al igual que la declaración de la urgencia prevista en el artículo 51 del Texto Refundido-Real Decreto Legislativo 781/1.986, que también fue otorgada, a favor del tratamiento de los siguientes puntos:

A) Modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de las obras de sustitución de la tubería del Manantial de las Palomas.

Detectados dos errores en el referido documento se propone la modificación de los mismos:

- Supresión de la exigencia de clasificación. Apartado H- del Anexo I.
- Modificación del apartado M- del Anexo I, fijando límite a las mejoras y haciendo especial reseña de las que figuran en el proyecto – Anexo IV.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

B) Puesta a disposición de la Diputación Provincial de terreno para realización obras.

Finalizado el expediente para adquirir 125 m2 de terreno colindantes a la carretera CO-7209, para llevar a cabo en ellos obras de remodelación que facilite el acceso a la calle Carmen y ponerlos a disposición de la Diputación Provincial de Córdoba, se eleva propuesta para la aprobación plenaria.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

C) Admisión inicial a trámite del Proyecto de Actuación para la ampliación de vivienda turística para alojamiento rural en la parcela 2, polígono 16, paraje Las Sirijuelas, de éste Término Municipal.

Se eleva propuesta para la aprobación inicial y admisión a trámite del referido proyecto, al contar el expediente con todos los Informes preceptivos, emitidos todos ellos de forma favorable.

Comoquiera que ninguno de los Portavoces de los diferentes grupos políticos solicitara la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, obteniéndose la aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SEXTO: Mociones miembros Corporación.

En este apartado y por parte del Portavoz del Grupo Socialista se presenta la moción que figura a continuación, solicitando la declaración de urgencia prevista en el artículo 91.4. del R.D. 2568/1.986, que fue otorgada por la totalidad de asistentes, en este caso coincidiendo con el número de componentes de la Corporación y al no haber sido dictaminado por Comisión alguna, el Sr. Presidente solicitó la ratificación prevista en el artículo 82.3. del cuerpo legal reseñado, que igualmente fue otorgada por la totalidad de los asistentes.

“Moción que presenta el grupo municipal socialista al Pleno del Ayuntamiento de Carcabuey, para su estudio y posterior aprobación si procede. .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A. El templete de la Virgen de las Angustias se encuentra situado en una plazoleta donde confluyen las calles Las Parras, Alta, La Cruz y Callejuela San Andrés, se halla esta capilla callejera adosada a la pared, protegida por reja, que alberga en su interior una imagen de la Virgen de Las Angustias, Piedad que representa, como tal, a Jesús muerto en el regazo de su Madre. Se trata de una construcción del siglo XVIII, interesante y única de su estilo en la provincia, tanto por el interés de su hechura, como por la calidad de sus materiales y elementos decorativos; sin olvidar el nivel artístico, siendo como es, un simple altar callejero, de la imagen titular.

La imagen de la Virgen de las Angustias es una talla de madera policromada atribuida a la escuela granadina y fechable en torno al último tercio del siglo XVIII, aunque en este dato no existe acuerdo entre quienes la han estudiado ni rigor en sus afirmaciones. Por un lado hay quien asocia la ingenua tosquedad de los rostros a la mediocridad del artista que los talló, y por otro a cierto primitivismo dimanante de su antigüedad, mucho más acusada que el templete que contiene la imagen.

Este retablo fue construido, según testimonios orales de los vecinos, por el antiguo dueño de la casa colindante, quien lo mandaría levantar por devoción a la imagen, en una fecha sin determinar. Tras el fallecimiento del propietario, fueron los vecinos quienes se encargaron del mantenimiento y las limpiezas periódicas, aunque el inmueble en sí carece de propietarios.

B. El interés y el compromiso que las gentes de Carcabuey siempre han mantenido con el patrimonio carcabulense, sea tanto tangible como intangible, es un hecho constatado por todos, de esta forma un grupo de vecinas del barrio de la Cruz de los Mozos, han constituido un asociación con el objetivo único, de recaudar fondos para restaurar las mencionadas imágenes.

C. Aún cuando la respuesta de colectivos y particulares con esta cuestión ha sido muy buena, el alto coste de la restauración hacen muy difícil que esta asociación recaude el dinero necesario para acometer la restauración.

D. En el año 2.003 el Ayuntamiento acometió con fondos propios, las obras de afianzamiento de la capilla, por el riesgo de derrumbe que existía, habiendo por lo tanto intervenido en este bien cultural con fondos públicos.

Por todo lo anterior, este Ayuntamiento adopta los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Que una vez comprobado que la titularidad del Templete siga siendo del pueblo de Carcabuey, es decir no haya sido registrado por la Iglesia, se proceda a inmatricular, de acuerdo con la Ley Hipotecaria, a nombre del Ayuntamiento el Templete de la Virgen de las Angustias, pasando este, de esta forma a ser titularidad municipal.
- 2.- Dado que se trata de un bien cultural patrimonio del pueblo de Carcabuey, el Ayuntamiento con fondos propios, como ya hizo en el 2.003, aporte el dinero restante para alcanzar, junto a la aportación de la asociación, el importe total del presupuesto de la restauración.
- 3.- Se tenga en cuenta en los presupuestos anuales del Ayuntamiento, el mantenimiento del Templete tal y como se hace con otros elementos del patrimonio carcabulense.”

La señora Ruiz Jurado, señaló que ya en una Comisión había expresado su criterio respecto de la necesidad de actuar en la forma propuesta, en evitación de que el Obispado pretenda inscribirse este bien y por tanto apoyaría la moción.

El señor Marín Pérez, señaló que el acuerdo que se propone y en lo que se refiere al punto primero, es un imperativo legal, por el que las administraciones públicas, deben velar por su patrimonio y de inscribir libre de cargas todos sus bienes.

En cuanto al punto segundo mostraba también su apoyo, pero siempre y cuando se espere a que la Diputación se pronuncie, ya que en fechas anteriores se había tratado este tema y se había acordado solicitar al ente Provincial, una ayuda económica para hacer frente a la restauración de la imagen de la Virgen de las Angustias. Por tanto, había que esperar a la resolución de la Diputación, antes de generar el compromiso, no sin antes haber calificado la moción del PSOE de oportunista, destacando que él había propiciado una reunión entre representantes de la Asociación y la Presidenta de la Diputación, a la que había pedido tratara el asunto con cariño.

Y en lo que respecta al punto tercero, señaló que por supuesto.

El señor Castro Jiménez fue el siguiente en intervenir, manifestando en primer lugar, que deseaba precisar que en las dos ocasiones que se afirma en la moción, que se llevaron a cabo con recursos propios, no era acertada, pues en ambas ocasiones debe figurar, que se hizo con una subvención de la Diputación Provincial. Y

por lo demás, tanto él como el grupo de IU-CA, apoyaba la moción, resaltando, que efectivamente la moción por el periodo electoral en que nos encontramos, es oportunista, pero tampoco es menos oportunista la intervención del Portavoz del PP que dice haber conseguido una entrevista entre las partes y haber pedido a la Presidenta de la Diputación, que tratara la petición con cariño, cuando a su juicio, todas las solicitudes que se presentan a la Diputación, o a su Presidente, deben ser tratadas por igual.

Para terminar el debate, el Sr. Alcalde, señaló que además de apoyar la moción, la solicitud por parte de la Asociación estaba incluida en la Comisión, junto al resto de solicitudes y había una propuesta para conceder una subvención cifrada en un 33% del proyecto solicitado y que desde la Asociación le habían facilitado información relacionada con la recaudación cifrada en unos 8.000,00 Euros.

El señor Marín Pérez solicitó nuevamente la palabra por alusiones, y una vez concedida señaló que ante una petición de la Asociación y en un acto público y de forma absolutamente privada, se limitó a presentar a la Presidenta de la Asociación para que fuese ella la que le plantease su solicitud de ayuda y el proyecto que pretendían acometer.

Finalizado el diálogo, el Sr. Presidente sometió la propuesta a votación, matizando el Portavoz del Grupo Popular que el compromiso de ayuda municipal debía quedar supeditado a la resolución de la Diputación Provincial, asintiendo todos los asistentes, y presentando su aprobación al conjunto de la moción en los términos reseñados por parte de la totalidad de asistentes, en este caso coincidiendo con el número de componentes de la Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1.986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado.

SÉPTIMO: Ruegos y Preguntas.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se procedió a dar cumplida respuesta a las preguntas planteadas en la sesión anterior, haciéndolo en los términos siguientes:

Partido Andalucista:

1.- Si no recuerdo mal, iniciamos el curso de la legislatura que en unos meses finalizaremos aprobando una revisión y actualización del documento de la Agenda21 municipal, la que supuestamente debe servirnos como hoja de ruta en la gestión a corto, medio y largo plazo de los intereses de nuestro municipio, como desde entonces no se ha vuelto a hablar de ella, ruego se elabore un informe sobre

el grado de cumplimiento de los proyectos y programas incluidos en esta Agenda21 y que se nos facilite en próximo Pleno.

Como ya he informado en el apartado de gestiones, tras hablar con D. Elías Casado de la Delegación de Medio Ambiente de Diputación, me reuní con la Agente de Desarrollo del Ayuntamiento y con el Concejal del Área D. Juan Castro para introducir en las actividades que figuran en la Agenda aquellas que se han realizado. La técnico municipal en base a los datos suministrados por nosotros y por otros técnicos del Ayuntamiento, ha elaborado un informe en el que se detallan las actividades llevadas a cabo tanto por la administración local como por otras administraciones, que se enviará al técnico que lleva las Agendas Locales de la provincia y del que se os entrega una copia a los grupos políticos municipales.

2.- La Biblioteca Municipal, en estas vacaciones de Navidad ha servido como centro de estudio para algunas de las universitarias de nuestro municipio, para preparar los próximos exámenes de Febrero (también ha servido para esto en otras ocasiones). Sin embargo, advierto que el frío que hace en estas instalaciones hace incómodo su uso, tanto para los estudiantes universitarios, como los de otras enseñanzas inferiores u otro tipo de usuarios, Por lo que ruego, se solvete el problema de la calefacción de este centro, de modo que su uso público sea amplio también en los meses de invierno.

El problema que ha habido en estas dependencias ha sido la falta de potencia eléctrica que nos permita mejorar la climatización, tanto de calefacción como de aire acondicionado. En numerosas ocasiones, cuando han estado en funcionamiento simultáneamente la Biblioteca, la Ludoteca y el Centro Guadalinfo ha saltado el diferencial por falta de potencia. Cuando descubrimos que existía un ascensor en el recinto que podía eliminar las actuales barreras arquitectónicas de la Biblioteca y que era necesaria para la puesta en funcionamiento del mismo la contratación de más potencia, hemos hecho las gestiones oportunas para dicha contratación. Cuando esto se autorice, pienso que terminaremos con los problemas y que será posible mejorar las condiciones de climatización de esas dependencias.

Partido Popular:

Al contrario que la Junta, el gobierno popular de la Diputación sí se preocupa por Carcabuey. Hace unos meses libró una partida extraordinaria para acometer la reparación del camino de la ermita del castillo. Y para el mes de Febrero ha librado otra partida de 6.000,00 € a la Asociación del Toro de Cuerda de Carcabuey como organizadora de unas jornadas provinciales sobre festejos taurinos populares, y queríamos saber si tiene intención de acudir alguna representación institucional a las mismas.

Como Alcalde fui invitado y como Alcalde y representante institucional asistí a dicho evento. Estuve presente en las ponencias, en todas. No sé por parte de quién, pero creo que el representante de todas y todos los carcabulenses y de un

Ayuntamiento que cada año presta su apoyo a la celebración del Toro de Cuerda, tanto con medios económicos como con otro tipo de recursos, fue desairado públicamente al no ser invitado como el resto de Alcaldes a participar en la última de las ponencias de la mañana. Ni yo, ni muchas de las personas que estaban allí, tanto de Carcabuey como de otros lugares, ni otros Alcaldes participantes en el acto entendieron que se produjera esta exclusión sin sentido que no se justifica con ninguna de las excusas dadas posteriormente. Sin duda fue una descortesía y una muestra de desagrado, no hacia mi persona, sino hacia todas las personas a las que un Alcalde representa en cualquier acto institucional. Por supuesto esto no va a afectar en absoluto a las relaciones futuras con la organización del Toro de Cuerda, un Alcalde no puede guardar este tipo de rencores mezquinos, pero si puede y debe informar sobre lo sucedido y que cada cual saque sus propias conclusiones.

¿Por qué no se ha retranqueado todavía a la línea de fachadas el solar de la C/ Carnicería que fue derribado hace 2 años aproximadamente?

Quiero aclarar que no hace 2 años del derribo, sino 1 año exactamente, dato que dicta mucho del señalado en el enunciado de su pregunta. Concretamente el día 14 de Abril de 2.014 se presentó certificado final de obras. Otra cosa es cuándo se inicia el expediente, que supongo será la fecha en la que usted se ha basado, pero en todo caso se trata sólo de una aclaración.

Como habrá podido comprobar, ya se han retirado las vallas, se ha hormigonado el acerado y desde justo después de concluido el derribo se han hecho gestiones, tanto con Endesa como con Telefónica, para que se retiren los postes y se proceda a la correcta colocación del cableado.

A continuación concedió la palabra a los distintos Portavoces para que si lo deseaban, diesen lectura a las preguntas planteadas y presentadas previamente por escrito, comenzando el señor Marín Pérez, que en representación del Grupo Popular formuló las siguientes:

Asunto solar Plaza España.

- Nos gustaría saber a cuánto asciende el monto total de las obras y reparaciones realizadas o en curso desde que se compró el solar en Agosto de 2.014.

- También queremos saber sobre este tema si la Alcaldía ha hecho o va a hacer algo respecto a la inscripción de dicha compra en el Registro de la Propiedad. Pues según consta en Nota Simple expedida por el registrador de la Propiedad con fecha 09-04-2.015, o sea el viernes pasado, la finca sigue inscrita a nombre de los anteriores propietarios y gravada una parte indivisa con anotación de embargo de más de quinientos mil euros. Pedimos que se incorpore la Nota Simple al Acta, emitida el nueve de Abril del año dos mil quince por el Registro de la Propiedad de Priego, y en la que se constata que después de la descripción de la finca y la descripción de los titulares, figura en el apartado de cargas lo siguiente:

“ Gravada la nuda propiedad de una décima parte indivisa de una mitad indivisa de esta finca propiedad de D. Manuel Serrano Alférez, con una anotación preventiva de Embargo a favor de Banco Santander, S.A. para responder de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS euros con CINCUENTA Y SEIS céntimos de principal y de CIENTO VEINTE MIL euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas; según autos de procedimiento de ejecución de títulos no judiciales seguidos con el número 177/2.013 en el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE DOS HERMANAS, contra D. Manuel Serrano Alférez y Hidomse S.L. Anotado con la letra “A” de fecha veintisiete de Junio del año dos mil trece”.

Dado que el Grupo IU ha sacado a la luz pública las condiciones de la escritura de compra y el compromiso de la propiedad de levantar ese gravamen en un plazo de seis meses desde la adquisición, o sea antes de Febrero pasado, y tal como consta en la Nota Simple esto no se ha producido, queremos saber si antes del final de la legislatura se va a actuar de alguna forma en este asunto ante tal incumplimiento de lo acordado y pactado, tanto en el Ayuntamiento como en la escritura de compra.

Que no esté registrado aún no significa que el solar no sea propiedad del Ayuntamiento. Efectivamente, en la escritura pública hay un compromiso de levantar la carga que pesa sobre una veinteaava parte de ese solar, cuyo valor se estima en 9.000,00 €, compromiso que nos permitió formalizar la compra ante notario. El propietario de esa veinteaava parte solicitó al Juzgado el levantamiento de la carga para trasladarla a otras propiedades suyas. De eso ya se dio cuenta anteriormente en Pleno. Aún no ha recibido contestación y por lo tanto no tenemos nuevas noticias, aparte de los problemas de salud que ha tenido que le han impedido estar sobre el asunto, lo cual es de comprender. De todas formas, finalizado el plazo, desde la Alcaldía se le envió una carta recordándole la obligación de hacer frente a su compromiso ante Notario. Estamos a la espera.

Asunto terraza Parque Municipal.

En el Pleno Ordinario de Septiembre de 2.011 se puso de manifiesto la forma nefasta de cómo se gestionó un expediente para la construcción de una plataforma-terracea dentro del Parque Municipal. Tal como expresó el Grupo Popular en ese momento, no se habían solicitado los informes preceptivos jurídicos y técnicos al tratarse de un espacio libre de Dominio Público. Ni se había tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Normas Subsidiarias del municipio, ni siquiera el contrato con el arrendatario actual. Tampoco se había considerado lo acertado de crear un precedente difícil de justificar.

El día siguiente del citado Pleno, el portavoz de IU y responsable de Obras mostró al portavoz del Grupo Popular su desconocimiento sobre esas obligaciones expresando que si había que incurrir en gastos por indemnizaciones se harían a cargo de IU, por ser los responsables del cúmulo de errores cometidos.

A fecha de hoy la plataforma sigue en la misma actuación y lo que es peor, el empresario que la promovió sigue sin resarcirse de los perjuicios ocasionados sin responsabilidad por su parte.

Queremos saber si antes de que la legislatura finalice se va a hacer algo al respecto.

La calificación de nefasta responde a su criterio. Contamos al principio con informe técnico municipal y el SAU nos aclaró que lo propuesto ni siquiera podría tener la consideración de obra. Pero aceptamos solicitar otros nuevos informes al Gabinete Jurídico de Diputación y según los mismos no se ha incurrido en ilegalidad al tratarse de unas dimensiones que no sobrepasaban el porcentaje de las dimensiones del Parque permitido en las NNSS. Sí recomendaba la adjudicación del espacio mediante convocatoria pública. Ahora contamos con la posibilidad de adecuarlo a la Ordenanza Municipal de Instalación y Uso de Terrazas y Veladores que va a servir para permitir a diversos negocios del pueblo usar suelo público para su explotación. Por ello hemos solicitado un nuevo informe, para despejar cualquier duda.

Antes del final de la legislatura esperamos poder dejar resuelto este asunto, o como mínimo encarrilado. Estamos a la espera de recibir este informe de parte del Gabinete Jurídico, que por vía telefónica hoy mismo nos ha comunicado que le acaban de dar registro de salida y por lo tanto muy pronto contaremos con él y en función del mismo podremos optar por la solución más razonable y rápida.

El Portavoz del Grupo Popular señor Marín Pérez, solicitó expresamente que constase en acta y de manera clara que el Alcalde había dicho, que los Informes se habían solicitado y recibido antes del comienzo de las obras. Así mismo pidió expresamente que constase en acta que solicitaba esos Informes para verificar las fechas.

Finalmente el señor Marín Pérez señaló que aunque no lo había presentado junto a las preguntas, deseaba dar lectura al siguiente:

Ruego sobre la Fundación Camacho Lozano.

Hace un año, en Mayo de 2.014, fue aprobada por unanimidad una Moción del Grupo Popular sobre la Fundación Camacho Lozano que exigía al Patronato de

Fundaciones de la Junta de Andalucía el ejercicio de sus competencias en materia de fundaciones.

A finales de 2.014, también a iniciativa del Grupo Popular, se solicitó asesoramiento legal sobre este asunto al gabinete jurídico de la Diputación.

A día de hoy las noticias de que dispone este Grupo es que el Obispado no se ha dignado a contestar y la Consejería de la Junta lo ha hecho con evasivas y mostrando desinterés en el seguimiento del tema.

Nuestro ruego es que antes de que se termine la legislatura el Alcalde solicite una reunión con el responsable del Protectorado de Fundaciones para reclamar su intervención, y si esta no se produce llevar a cabo las acciones legales y/o administrativas que procedan por dejación de funciones en sus competencias de supervisión. Para ello este Grupo se pone a disposición de la Alcaldía para lo que estime conveniente en aras de conseguir lo antes posible que revierta a la Fundación Camacho Lozano la titularidad de su patrimonio, tanto financiero como inmobiliario.

A continuación el Sr. Presidente concedió la palabra al Portavoz del Grupo Socialista para que diese lectura a las preguntas presentadas, que se concretaron en las siguientes:

1.- Una vez que ya ha finalizado la campaña de aceitunas, observamos que una vez más no se han arreglado los caminos rurales. Nos parece vergonzoso, que siendo Carcabuey un pueblo que vive por y para la agricultura, no se haya arreglado ni repasado ningún camino. ¿Por qué no se ha actuado, cuando en varias ocasiones este portavoz lo ha recalcado en varios Plenos?

Decir que no es verdad que el Ayuntamiento de Carcabuey no haya arreglado ni reparado ningún camino agrícola. Para demostrarlo daré lectura a las facturas que figuran en la contabilidad del último año referentes a arreglos de caminos agrícolas:

12-03-14	Arreglo varios caminos	Mancomunidad de la Subbética	1.629,26 €
01-04-14	Trabajos pala arreglo caminos	D. Manuel González Ruiz	398,10 €
14-05-14	Trabajos arreglo caminos	D. Manuel Garrido Serrano	67,76 €
04-07-14	Arreglo caminos caminos (Molejón – Chilanco Ramírez)	Mancomunidad de la Subbética	2.430,77 €
25-08-14	Arreglo camino Cuesta Lomo	Mancomunidad de la Subbética	279,51 €
02-09-14	Arreglo camino El Castillejo	D. Manuel González Ruiz	816,75 €
16-10-14	Arreglo camino Llano Pastor	D. Manuel González Ruiz	701,80 €
18-12-14	Arreglo camino Mendaña	D. Antonio Moral García	75,00 €
18-12-14	Arreglo camino Llano Pastor	D. Manuel González Ruiz	2.216,72 €
18-03-15	Arreglo camino Molino Marqués	Mancomunidad de la Subbética	1.799,15 €
Factura pendiente	Arreglo camino Las Palomas	Mancomunidad de la Subbética	1568,16 €

Aparte de eso, existen otras facturas referentes a materiales o a carteles de obras que no se han incluido en esta relación. Como tampoco se han incluido otros caminos como el del Hoyo, arreglado por la Diputación, el del Molino Marqués del Plan Encamina2 o el Arroyo Trujillo. Ahora se va a acometer el del Molino Río y de forma inminente el puentecillo roto en el Camino del Membrillar. También se ha desbrozado el camino del Castillejo al Carmen con el Plan Emplea Joven.

2.- ¿A cuánto ascienden los gastos por la participación del Ayuntamiento en la III Muestra de Patrimonio de Córdoba y Provincia? ¿Qué gastos ha sufragado el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento ha sufragado los gastos derivados del pago del stand, un autobús el último día, algunos productos de degustación, otros han sido pagados por los propios establecimientos, como el aceite de las almazaras, unas fotografías para decorar el stand, que ya están ahí para otras ocasiones y la persona que atendió al público durante esos días. Total 2.149,42 €. Las asociaciones que han participado lo han hecho altruistamente: Cabalgata, Murga de Mujeres y Asociación Virgen de Fátima de Algar.

3.- ¿Cuántos contratos se han realizado con el programa de la Junta de Andalucía, Emplea 30+? ¿A qué se han dedicado, los trabajadores contratados?

Se han realizado 16 contratos de 1 mes para las tareas que figuran en el proyecto propuesto desde el Ayuntamiento, todas ellas encaminadas al embellecimiento de zonas ajardinadas de Carcabuey. Queda 1 contrato de 23 días.

4.- Teniendo conocimiento de que se ha caído un muro de bloques de hormigón, el cual afirmaba la acequia, en el paraje Puente de Piedra, polígono 14, parcela 80, cuyo propietario ha solicitado su arreglo, nos ha informado de que no se le da la licencia, ¿Cuál es el motivo? Siendo conocedores de que solo hay que informar o notificar a M. Ambiente y Confederación, al ser una obra menor.

Hay que aclarar que no se trata sólo de reponer un muro caído, sino que además se solicitaba su ampliación, por lo tanto no es un caso de “comunicación previa” sino que requiere la correspondiente autorización de la Consejería de Medio Ambiente. Siendo así, se tramitó la solicitud y hasta el día 1 de Abril no ha llegado a este Ayuntamiento el informe favorable con las condiciones que siempre se suelen fijar para este tipo de obras. Por lo tanto ya se ha resuelto la licencia solicitada y en breve recibirá la notificación, pero en ningún caso se le ha informado o notificado de que no se le daría la licencia. La tardanza, que por otro lado ha estado dentro de lo normal, simplemente ha estado motivada por el tiempo que habitualmente tarda Medio Ambiente en enviar sus informes.

5.- *Cerca ya de la finalización de la legislatura y casi sin posibilidad de tomar ningún tipo de decisión, ni resolver expediente alguno, nos gustaría que se nos informara detalladamente de los siguientes expedientes:*

- *Terraza en el Parque Municipal*
- *VTP en la plantilla municipal*
- *Arreglo vereda Castillo*
- *Reclamaciones de la reforma de la Ordenanza del IBI (Catastro)*
- *Camping Castillejo*

Terraza: Contestada.

VPT: Como bien saben, el día 25 de Noviembre de 2.014 se publicó en el BOP el Convenio Colectivo para la Regulación de las Condiciones del Personal Laboral y Funcionario de este Ayuntamiento, aprobado previamente por el Pleno Municipal. Posteriormente, a requerimiento de la Delegación de Gobierno, se subsanaron varios artículos. El día 27 de Febrero de 2.015, se publica dicha subsanación, previa aprobación plenaria, quedando aprobado definitivamente el Convenio Colectivo. Respecto a la VPT estamos trabajando sobre un borrador, hablando con los trabajadores/as para su negociación y posterior aprobación, tal y como se recoge en el Art. 11, intentando siempre mejorar en todo lo posible las condiciones de cada puesto de trabajo sin perjudicar a nadie. Cuando estemos en condiciones de convocar la Comisión Paritaria (Art. 7) se convocará para su posterior dictamen en Comisión y aprobación plenaria.

Vereda del Castillo: El arreglo fue solicitado por escrito por esta Alcaldía al Área de Infraestructuras de Diputación, que ha asignado el trabajo a una empresa del pueblo la cual ha dado comienzo a los trabajos hace escasos días, ya que le solicité al Diputado que se hiciera antes del mes de Mayo para evitar las obras en fechas en que hay gran afluencia de personas a la ermita, cosa que aceptó agilizando la ejecución.

Reforma de la Ordenanza del IBI: He de decirle que durante la reforma de la Ordenanza del IBI (Catastro) no se ha producido ninguna reclamación durante el periodo de exposición pública, de modo que dicha Ordenanza Municipal está en vigor y que en ella se recogen ya las nuevas bonificaciones aprobadas y el tipo impositivo aplicable del 0,5%, aprobado igualmente, siendo sin duda uno de los más bajos de toda la provincia de Córdoba.

Si por el contrario se refiere a la Ordenanza reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas, tal y como se dictaminó en la Comisión de Hacienda del 16 de Marzo en su punto tercero, se le ha solicitado a la empresa CIEM que la redacte con sus correspondientes informes y en breve, en cuanto se disponga de ella se trasladará

a los distintos grupos municipales para su estudio y puedan aportar las propuestas que consideren oportunas.

Camping del Castillejo: Todos sabéis en la situación en que se encuentra. Tras la anulación de la adjudicación provisional, se desbrozó la parte de los olivos para evitar posibles incendios, éstos se talaron aprovechando un taller de poda. Las tierras se han adjudicado en precario, condiciones que todos conocéis. Y se ha aprovechado el programa Emplea Joven para adecuar el recinto un poco tras los años de abandono, limpiar las acequias, recolocar la valla, desbrozar, reparaciones de tejados, pintura, etc. Hay algunas peticiones de arrendamiento e incluso de compra, por lo que este Ayuntamiento deberá decidir en breve qué hacer con este espacio municipal, ya sea en ésta o en la próxima legislatura, considero que es una de las cosas más urgentes.

6.- Tras nuestro infructuoso intento de acceder al expediente de la obra de reforma de la Plaza de España, tras nuestra petición de 17 de Marzo del presente y después de personarnos en dos ocasiones para revisar el mismo, siendo esto imposible, por no existir. Después de su respuesta de fecha 17 de Abril, que aclara poco o nada de lo que le solicitamos, paso a plantearle las siguientes preguntas en relación con dicho expediente.

- *Importe, empresa adjudicataria y nº de partida consignada para el tratamiento con pintura impermeabilizante de las medianeras.*
- *Importe, empresa adjudicataria y nº de partida consignada para la adquisición de los árboles.*
- *Importe, empresa adjudicataria y nº de partida consignada para plantación de los árboles y movimiento de tierras realizado.*
- *Importe total, empresa adjudicataria y nº de partida consignada para la realización de la obra, si esta se estuviese realizando por administración, importe satisfecho hasta la fecha, pendiente estimado para la finalización y si hubiese que incluir los materiales.*
- *Importe, empresa adjudicataria y nº de partida consignada para la adquisición de las puertas, rejas y ventanas colocadas.*
- *Importe y cuantificación de los jornales empleados y materiales adquiridos para la puesta en valor de las puertas, ventanas y rejas.*

Como verá son preguntas muy concretas, con una respuesta muy simple, importe, empresa y nº de partida, le ruego ciña su respuesta a estas cuestiones y no realice una disertación que al final no responda nuestras preguntas.

No puedo contestar a todas esas preguntas porque todavía no tengo las facturas y desconozco el coste real, ya que la obra se encuentra en plena ejecución y a punto de finalizarse. Sólo te puedo decir los precios de que dispongo:

2 Ventanas:

40,00 € + IVA

2 Rejas:	216,59 € IVA incluido
Plantas – 2 magnolios:	290,00 € + IVA
3 palmeras:	630,00 € + VA

Es verdad que tras recibir la petición de consultar el expediente, la voluntad de ponerlo a disposición del solicitante D. Rafael Sicilia Luque me hizo cometer el error de escribir inmediatamente la carta invitándole a venir a consultarlo sin comprobar antes si se había abierto la correspondiente carpetilla con toda la documentación, lo cual motivó que no estuviera disponible cuando el Concejal Sicilia se acercó a consultarlo. Ése fue el motivo, no una actitud prepotente.

Una vez el expediente contaba con toda la documentación volvimos a dirigirnos por carta al solicitante para invitarle a que lo consultara a partir del recibo de la misma. Después de eso, según me han informado los trabajadores del Ayuntamiento, nadie se ha interesado por dicho expediente. Pero desde el día 7 de Abril está disponible para que cualquier miembro de la Corporación venga a consultarlo. Y en todo caso, cuando conozcamos los datos que se nos han preguntado informaremos a todos los grupos políticos.

Este equipo de gobierno tiene el compromiso, comunicado en su día a todos los grupos municipales, de convocar un concurso de ideas, previa elaboración y aprobación de unas bases que sirvan para adoptar una decisión definitiva respecto al futuro de este espacio público.

Como es de presuponer, este proceso se alargará indefinidamente en el tiempo ya que supondrá una inversión importante, por lo que estamos tratando simplemente de adecentar un espacio situado en pleno centro de la localidad, por lo cual no nos parece que deba permanecer en las condiciones en las que se encontraba hasta que se le dé una solución definitiva.

El adecentamiento consiste básicamente en subir la bardilla que cierra el solar, rematarla con tejas y colocar una puerta y ventanas fingidas para mejorar la estética de la plaza. Por otro lado, se impermeabilizarán las medianeras con pintura, tal como recomienda el informe del SAU de Octubre de 2.014, para evitar problemas con los propietarios de las viviendas colindantes. Finalmente, se limpiará el solar y se colocará alguna vegetación que embellezca el centro del pueblo y tape los testeros de las casas vecinas. Como también se informó en su día, se está retirando el albero para canalizar los cables que cruzan la plaza y poder prescindir de los postes de madera que los sustentan; en su lugar se colocará hormigón estampado, cosa que igualmente se ha comunicado en alguna Comisión.

El señor Sicilia Luque solicitó la palabra por alusiones y una vez concedida, señaló que después de haber recibido la primer carta, vino en dos ocasiones y el expediente no estaba formado y que con posterioridad al recibo de la segunda, no se había personado, pero que en breve lo haría.

El Portavoz del Grupo Socialista, señor Aguilera Campaña pidió en repetidas veces que al menos el contenido del proyecto y la cuantía de la obra sí se le debería facilitar, contestando el señor Castro Jiménez que cuando se termine la obra podrán venir a ver todo y entonces serán los datos reales, no los estimados.

A dicha petición se unieron el resto de Portavoces, obteniendo la misma respuesta, que vengan a ver el expediente aunque lo que verán serán datos estimados y los reales se tendrán cuando se terminen las obras.

El señor Aguilera Campaña solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida, manifestó su deseo de presentar una queja, que no había sido previamente unida a las preguntas y cuyo texto es el que figura a continuación:

“Queremos elevar una queja por la pésima gestión que el equipo de gobierno ha llevado a cabo con la reforma del IBI Urbana, puesto que no ha facilitado en absoluto la gestión de las múltiples reclamaciones presentadas por los propietarios, dejando en mano de la empresa adjudicataria la gestión de las mismas y dejando a los ciudadanos en la más absoluta indefensión, limitándose a dar continuas largas y no solucionar nada como nos tiene acostumbrados. Al final vamos a tener que dar la razón al PP y la reforma va a ser un auténtico CATASTRAZO”.

El señor Castro Jiménez respondió, que precisamente lo que han hecho es todo lo contrario. Que en el Convenio aprobado por el Ayuntamiento, figuran competencias de las 2 partes, así como los trabajos encomendados a la empresa, recordando que el tipo aprobado, es uno de los mas bajos de la Provincia.

Continuó señalando que en cualquier caso, el catastrazo viene del Partido Popular, que es quien ha aprobado la regulación y el procedimiento, así como la obligación de revisar los catastros de toda España. Aquí al menos, en Carcabuey, hemos ahorrado a todos los contribuyentes la tasa que deben abonar a quienes afecte la revisión de sus inmuebles, a la vez que fijado uno de los tipos aplicables mas bajos de la provincia de Córdoba.

El señor Aguilera Campaña solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida señaló que es inadmisibile, que a gran parte de los titulares incluidos en el primer bloque de actuación de la empresa, se les haya aplicado la retroactividad de cuatro años y que con el engaño de la proyectada Ordenanza, lo único que se está produciendo es un retraso que por lo que se ve es mas que intencionado, por lo que el señor Castro Jiménez tendría que haber presentado su dimisión ante la situación tan vergonzosa creada.

El señor Marín Pérez, solicitó nuevamente la palabra y tras serle concedida, señaló que al menos, se debería admitir o que se han cometido errores, o que estamos ante una mala gestión, pues no es normal, que ante una postura unánime de todos los grupos municipales para que se revise el catastro condicionado a que no se aplique la

retroactividad, de repente y en un primer bloque de personas revisadas, se ha producido dicha retroactividad y curiosamente, en el resto de notificaciones no.

También es anormal, que llevemos trabajando mas de un año y medio en una Ordenanza para bonificar esos supuestos y no se haya conseguido.

El señor Castro Jiménez señalo que la revisión catastral obedece a una decisión del Gobierno Central del Partido Popular, se está llevando a cabo en toda España y que con ella sólo se pretende acercar el valor de los inmuebles al valor medio de mercado, y en relación con la Ordenanza que todos los grupos son conocedores de la situación, puesto que se ha llevado a varias Comisiones, estando actualmente a la espera de recibir nueva propuesta de la empresa.

Al considerar el Sr. Presidente que el asunto había sido suficientemente debatido y al no haber mas asuntos que tratar, ordenó se levantase la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiendo la presente acta de lo que yo el Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

Fdo: Antonio Osuna Ropero

Fdo: Juan Luis Campos Delgado

